

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.	Condición de la publicación.	ANUNCIOS Y AVISOS.
En la Redacción, calle de Negrete, n.º 18. Y en esta tipografía. En Palma: Tipografía Católica.	Se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla. En provincias, 1.50 pesetas trimestre.	Los suscritores á 5 cént. por línea. Los no suscritores á 10 id. Y las repeticiones á la mitad de precio.
AÑO X, (2.ª ÉPOCA).	CIUDADELA, MIÉRCOLES 10 FEBRERO DE 1892.	NÚM. 967.

SECCION RELIGIOSA.

- Jués 11.—San Lázaro obispo, San Saturnino Pbro. mártir, San Félix mártir y Santa Aldemunda virgen y mártir.
Viénes 12.—Santa Eulalia virgen y mártir y San Modesto y San Julian, mártires.
Sábado 13.—Santa Catalina de Rizzis virgen.

Cultos.

- Jués 11.—La Misa y el oficio divino son de San Cirilo Alejandrino obispo confesor y doctor, con rito doble y color blanco.
En la Catedral continua la oracion de 40 horas esponiéndose S. D. M. á las 5 y reservándose á las 6 y media.
Viénes 12.—La Misa y el oficio divino son de Santa Eulalia virgen y mártir, con rito doble y color encarnado.
Sábado 13.—La Misa y el oficio divino son de los 26 mártires del Japon con rito doble y color encarnado.

APOSTOLADO DE LA GRACIA.

INTENCION GENERAL PARA FEBRERO.
Respeto á los que tengan autoridad divina.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesus miol por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.
Os las ofrezco especialmente, á fin de que manifestemos en palabras y obras el respeto que se debe á toda autoridad, mientras no mande cosas contra Dios.

PROPÓSITO

Señalarse en la obediencia debida á nuestros respectivos superiores.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela.

- 1.º La Intencion general aplicada á esta Diócesis, ó sea, respeto á cuantos tengan autoridad divina
- 2.º La santificación de los domingos y fiestas en esta isla, y especialmente en esta ciudad.
- 3.º Varias necesidades particulares.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Febrero, y dias en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

- Día 1, San Ignacio mártir.
" 13, Santa Catalina de Rizzis.

El Positivismo en Derecho Penal.

(Continuación)

Garófalo.—De nacion Italiana, y Doctor en Jurisprudencia, publicó hacia el año 1885, una obra titulada «Criminología», en la cual expone sus doctrinas positivistas, basadas, segun el mencionado autor, en los dos siguientes principios:

1.º el de la trasmisibilidad de los defectos morales mediante la generacion (*herencia psíquica*), de la propia manera como se transmiten por el mismo hecho los defectos físicos; 2.º el de la necesidad de una seleccion artificial llevada á cabo por la sociedad, imitando con ello á la seleccion que se verifica en la naturaleza, conforme á la teoría Darwiniana, que acepta Garófalo.

Pretende este criminalista apoyar su primer principio, en los datos que nos suministra la Estadística; en las observaciones de varios autores relativas á casos y ejemplos que se registran de padres criminales, cuya numerosa prole, salvo raras excepciones, les ha seguido en la pendiente del vicio; en el conocimiento instintivo que de ello tuvieron los antiguos y que se manifiesta en las conminaciones y condenaciones de familias y tribus enteras; y en los casos que se consignan en el Génesis de maldicion de individuos hasta la quinta generacion.

Trata, el autor, de robustecer el segundo de sus principios sentados, por la necesidad que tiene la sociedad de defenderse y de conservar su vida, siendo esta preferible á la del individuo que la ataca, no ofreciéndose, al objeto, medio más natural y conforme á lo que nos enseña la naturaleza, que el de la seleccion ó eliminacion del mismo. Esto, dice, han venido verificando todos los pueblos en forma más ó menos culta segun el mayor ó menor grado de su desarrollo; y así se explica porque en aquellos, durante su estado de infancia, la venganza fué la primitiva faz de eliminacion ó reaccion que presentóse contra el delincuente, á la manera que el niño desea aun vengarse hasta de los objetos materiales que le han causado algun daño.

Apareció más tarde la expiacion moral y los demás sistemas penales que se han sucedido en sustitucion de aquella primitiva forma, á todos los cuales, sin embargo, censura Garófalo y considera inaceptables por haber confundido, al explicar los medios de eliminacion, el fundamento de estos con sus efectos,

proponiéndose directamente causar un dolor, cuando en nada debe tenerse en cuenta, aun que verdaderamente se siga de su aplicacion. De esta suerte rechazados por erróneos todos los sistemas penales anteriormente expuestos y de conformidad con los principios que se acaban de consignar, se dirige el citado publicista á desenvolver su sistema, que considera el único exacto y menos deficiente, aun en sus procedimientos, fijándose en los diferentes estados que puede presentar un individuo en orden á la ley de adaptacion al ambiente social, único regulador que debe tener en cuenta la sociedad en el ejercicio del derecho de penar.

No admitiendo, Garófalo, responsabilidad alguna moral en el individuo que delinque, por considerar el delito como un efecto de la *herencia psíquica*, clasifica á los delincuentes en dos grupos: delincuentes que lo son por carecer de las cualidades esenciales para vivir en sociedad y delincuentes á quienes no faltan dichas cualidades, pero que adolecen de cierta debilidad *psíquica*, la cual les induce á cometer determinados actos punibles.

Para defenderse de los de una y otra clase, la eliminacion es, segun el repetido tratadista, el único y legítimo medio que deberá aplicar la sociedad; pero distinguiendo: Para los primeros tendrá que ser aquella total y perpétua, consistente en la pena de muerte, seleccion completa y eficaz que, en el concepto de Garófalo, produce al propio tiempo un mejoramiento de raza; purga, por decirlo así, á la sociedad de todos aquellos elementos que á dejarlos reproducir la infestarian de criminales y garantiza tambien el orden social, debiéndose sin duda, añadir, el que relativamente hoy se disfruta, á la prodigalidad con que los antiguos emplearon esta pena.

Para los del segundo grupo propone diferentes especies de eliminacion, mas ó menos completas, irrevocables en su mayor parte y aplicables segun la gravedad y naturaleza del delito que se trata de castigar. Así, habla de la eliminacion consistente en la reclusion á un

manicomio criminal por tiempo indeterminado; de la eliminacion del delincuente relegándole, para perpetuidad, á un determinado lugar; de la eliminacion regional; de la eliminacion del punto en donde residia el reo; de la eliminacion del parage que habitaba la víctima del delito; de la eliminacion del modo de vivir del delincuente ó profesion por el ejercitada; de la eliminacion de la sociedad política, consistente en la pérdida de los derechos políticos por un tiempo marcado, etc., etc.

Observa además Garófalo, que la pena solo debe imponerse como medio de eliminacion en la forma expuesta y no ha de aspirar jamás, como fin, á la prevencion de los delitos, bien que en la práctica acostumbra á llenar este objeto bajo dos puntos de vista: 1.º en cuanto el espectáculo sirve para aumentar la fuerza de resistencia hacia el mal por parte de aquellos que tienen tendencia á la comision de actos punibles; 2.º en cuanto la pena se estima como un premio y produce cierta satisfaccion en aquel que no faltó, cuando compara su estado de libertad con el de coaccion que sufre el culpable.

Finalmente, despues de estudiar y de censurar Garófalo como contraproducentes y opuestos á la naturaleza del hombre los sistemas y procedimientos penales empleados hasta el presente, se esfuerza en aconsejar la adopcion de su teoria, como único modo para disminuir la criminalidad y que á su tenor se modifiquen igualmente las legislaciones penales, no admitiendo mas principio que el de la eliminacion, como fundamento de la defensa social y del derecho de castigar.

En suma, Garófalo apoya dicho derecho, en la intolerancia del delito por parte de la sociedad, siempre que aquel ataque á su vida y armonía, castigando esta agresion, instintivamente y con la seleccion ó eliminacion que á la misma corresponda.

JUAN VILA DEL SOLÉS Y COMES.

(Continuad.)

OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA

En la alta sociedad de San Petersburgo se comenta una extraña aventura ocurrida al opulento conde de L.

El conde había hecho construir en París una gigantesca caja de hierro, tan llena de ingeniosos resortes y secretos, que no hubiera sido posible robar los valores en ella depositados, con cuyo objeto había sido construida.

Recibida la caja, el conde se metió en el bolsillo la única llave, y para examinarla mejor se metió dentro de ella y empezó á

colocar los valores en diversos departamentos.

De pronto, por un movimiento imprudente la puerta de la caja se cerró.

El prisionero empezó á gritar desesperadamente, y poco despues rodeaban con asombro la caja todos los criados.

En vista de la gravedad de la situación la servidumbre mandó llamar á un cerrajero que acudió enseguida con algunos operarios. Pero todo fué inútil; la caja estaba tan bien construida, que no había modo de abrirla.

Se expidió un telegrama á París y el fabricante respondió que enviaria otra llave, pero que antes de veinticuatro horas el señor conde estaria asfisiado.

Entonces se reunió á todos los mecánicos de la poblacion, y al cabo de algunas horas despues de luchar con grandes dificultades, se horadó la caja y salió á luz el prisionero un tanto mohino y asegurando que aunque le robaran todos sus caudales, no volvería nunca á hacer uso de las cajas de seguridad.

De ser cierto el nuevo invento de Edison, podría producir una revolucion completa en las relaciones de los Estados modernos.

Trátase de un arma de guerra tan poderosa, que es capaz, por su sola existencia de asentar sobre sólidos cimientos el tomo de la paz universal.

Veinticinco hombres, desde una plaza fuerte provista del aparato Edissón, podrían dispersar ó aniquilar, si se acercaban las fuerzas de un enemigo poderoso lanzando sobre su ejército, con potentísimas bombas, chorros de agua electrizada.

No es desconocido el modo de electrizar el agua.

Los médicos la emplean para curar ciertas dolencias nerviosas, y constituye su uso el fundamento de la electroterapia, que cada día está haciendo mayores y mas provechosos adelantos.

Los problemas, pues, que ha tenido que resolver Edison han sido: comunicar al agua una cantidad enorme de fluido eléctrico, lanzarla á gran distancia y conseguir que no pierda al atravesar el aire, la electricidad que posee.

Los productores de pasa de las provincias de Valencia y Alicante están justamente alarmados, habiéndose celebrado importantes «meetings» para estudiar los medios conducentes á evitar la ruina que les amenaza con la publicacion de los aranceles.

Los pescadores de San Sebastian aseguran que de treinta años acá no recuerdan uno peor para ellos que el presente, pues muchos días, no traen nada de pescado y cuando lo traen, es poco. Están atravesando una época terrible de trabajos y priva-

ciones, á pesar de haber mejorado el tiempo. El Ayuntamiento sigue repartiendo bonos á las familias más necesitadas. El embarque de vinos en aquel puerto para Francia toca ya á su fin.

Las manadas de lobos que viven en los Pirineos, han bajado al llano de Urgel, acosando á los ganados y poniendo en aprieto á los pastores y dueños de cortijos. Organízanse batidas en persecucion de tan terribles é inoportunos huéspedes.

Gaceta.

Varios colegas de Palma han publicado algunos documentos encaminados á propagar en estas islas la próxima Exposicion Agrícola industrial que ha de tener lugar en breve en la capital de España. Atendida su reconocida importancia que entrañan entre sí esta clase de certámenes, mayormente este que va dirigido á nuestra tan decaída agricultura; escitamos el celo de nuestros agricultores menorquines para que respondan satisfactoriamente á los deseos manifestados por el Sr. Gobernador civil de la Provincia, al dirigirse á los Alcaldes y Delegados de su jurisdiccion, para que presten su concurso é influencia á fin de que las Baleares estén dignamente representadas en esta Exposicion, al enviar los productos que se cultivan en nuestra madre tierra.

Para que nuestros lectores tengan una idea de lo que será esta Exposicion, transcribimos los siguientes documentos:

Catorce años hace que España celebró una Exposicion vinícola, y ningun momento para repetirla, ampliándola á otros productos de nuestra riqueza, como en el presente año en que ha de tener lugar en Madrid el cuarto centenario del descubrimiento de América, solemnidad que ha de promover seguramente la visita de gran número de extranjeros á la capital de España.

Unido esto á la conveniencia de dar á conocer, no ya á los extraños sino á las provincias españolas nuestras hermanas, que viven separadas de nosotros por ese brazo de mar que nos rodea, los productos de nuestra riqueza natural, las muestras más importantes de lo que nuestro suelo produce que, como Vd. no ignora son muchos y valiosísimos, todo ello ha movido á esta Delegación á aceptar con entusiasmo la idea de la celebracion de la Exposicion Nacional cuyos detalles van adjuntos.

Valiosísima ha de ser la ayuda de usted en este particular, y no dudando un instante que ha de acoger Vd. si cabe con mayor entusiasmo, que el que á esta Delegación anima, la noble iniciativa que ha de dar por resultado que la instalacion de Baleares fi-

gure dignamente en el Certamen Nacional, se ha acordado confiarle el cargo de Subdelegado en esa Isla.

En tal concepto me permito llamar la atención de Vd. hacia la manera como se ha organizado aquí la Junta Provincial y las comisiones en que se ha dividido, detalles que encontrará Vd. en los adjuntos periódicos.

Por consecuencia convendrá que sin pérdida de tiempo constituya Vd. ahí la Subdelegación de Ibiza (ó de Menorca) procurando que en ella figuren personas de notoriedad en la agricultura y la industria, con los elementos más caracterizados de todos los matices políticos para que una empresa de valiosa importancia que ha de redundar en provecho de los intereses de este país no aparezca solo patrocinada por determinadas parcialidades, sino que por el contrario vean todos que abriéndose pertinente paréntesis á diferencias de localidad se una el común esfuerzo para alcanzar el éxito más lisonjero en el próximo certamen á que se apresta todo lo que representa la riqueza nacional.

Constituída la Junta regional de Ibiza (ó de Menorca) deberá esta proceder al nombramiento de las juntas municipales en los seis Ayuntamientos de esa isla, dando cuenta de todos los trabajos á la Junta provincial.

Palma 19 Enero de 1892, Filiberto Abelardo Díaz.

1.º Nombrar en todos los pueblos de la isla Subcomisiones municipales que con su inmediata gestión contribuyan eficazmente á la digna representación á que aspiramos y auxilién á esta sección en la tarea que se le ha encomendado en provecho de la riqueza agrícola de esta provincia. Los Alcaldes deberán dar cuenta inmediata de haberse constituído dichas Subcomisiones, y enviar una relación nominal de los individuos que las compongan, cuyo celo y actividad se excitará, á fin de que antes del 1.º de Marzo manden la lista de los expositores que quieran concurrir y clase de artículos que piensan exponer; y de no haberlo hecho así, á primeros del indicado mes se recordará este servicio á los Alcaldes morosos señalándoles un corto plazo para que lo cumplan.

Se procurará que todas las producciones estén representadas significando á los expositores que las muestras que manden sean en cantidad de un almud, si se trata de granos ó áridos en general y de dos botellas si son líquidos, los objetos que quieran exponer y en análogas proporciones las de otros artículos.

2.º Que las listas de los expositores y productos sean examinadas por esta sección, para asegurarse de que cada pueblo expone muestras de sus principales producciones, y si faltase alguna ó se notase que dejaba de concurrir algunos de los primeros propietarios, dar los pasos conducentes para conseguir su concurso.

3.º Que sería de muy buen efecto, para evitar el retraimiento de muchos propietarios, el que se consiguiera evitarles los gastos de instalación, consumos, envases, transporte por ferrocarril, etc., y darles cuenta de estas ventajas. A los pueblos que no comunican con la línea férrea ha de serles fácil el transporte gratuito de los productos á Palma.

No dudamos que los menorquines comprendiendo los pingües beneficios que producen esta clase de exposiciones á la agricultura, industria y comercio, no serán de los que menos contribuyan á que esta Isla esté dignamente representada.

Por el correo de ayer se recibió comunicación oficial participando haber sido nombrado Sochantre de esta Iglesia Catedral de Menorca, el Pbro. D. José Sintés y Timoner en virtud de oposición celebrada en el mes anterior para proveer dicha plaza vacante.

Enviamos á nuestro amigo Rdo. Sr. Sintés la mas cordial enhorabuena.

Hemos observado que en los alrededores de esta población, en los caminos mas concurridos y especialmente en los dias de fiesta, se reúnen corros de chiquillos, algunos ya crecidos, que además de perjudicar los cercados que hay por allí se juegan el dinero á los dados y naipes.

Recomendamos este asunto á los nuevos encargados de policía, por si tienen medio á su alcance que pueda escarmentarlos.

Ayer en Nuestra Señora del Rosario efectuóse el enlace matrimonial del Notario público de esta ciudad, nuestro amigo el Dr. D. Antonio Anglada y Bonet, con la virtuosa Srta. D.ª Francisca Salord. Enviamos á los desposados nuestra afectuosa enhorabuena deseándoles muchas felicidades en su nuevo estado.

El sábado de esta semana es esperado en Palma de Mallorca el nuevo Gobernador civil de esta Provincia.

La explotación minera en esta provincia, según declaración de los dueños de las minas, ha sido, durante el segundo trimestre del corriente ejercicio, el siguiente:

De las ocho minas plomizas que se explotan en Ibiza, se ha extraído 730 quintales métricos, que se han vendido en boca mina á 14 pesetas, y 375 á 9 pesetas, que suman 13.775 pesetas. La ley de las dos primeras es el 60 por 100 y de las seis restantes el 52.

De las doce minas carboníferas se han extraído 16.730 quintales métricos cu-

vos precios varían entre 0'20 y 0'95 y han dado un producto de 10.945 pesetas.

Los morosos por las contribuciones territorial é industrial del 1.º y 2.º trimestre del corriente año económico podrán satisfacer las cuotas que adeudan los dias 12 y 13 del corriente mes, pues pasados dichos dias, como ya esta decretado el segundo grado de apremio se procederá al embargo de las fincas.

Durante el año 1891 la benemérita Guardia civil de estas islas efectuó 809 capturas, á saber: 291 de delincuentes y ladrones, 1 de prófugo del servicio militar, 2 de desertores del ejército y 515 por faltas leves. Recogió 419 armas, á 2 personas heridas en los campos y á 2 atropelladas por carruajes ó caballerías y salvó de las aguas á 3.

En lo tocante al servicio rural y forestal aprehendió á 217 delincuentes y efectuó 360 denuncias á saber: por hurtos de maderas y leñas 22, por corta de árboles 16, por extracción de maderas 27, por ganados pastando sin autorización 295.

Por el Distrito Universitario de Barcelona se ha anunciado la vacante de la escuela incompleta de párvulos de Villacarlos de Menorca, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas.

Además el maestro disfrutará habitación y el producto de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Hé aquí los pronósticos de Noherlesoom, referentes á lo que falta de la presente quincena.

El carácter anticiclónico lo adquirirá por completo el lunes 8, porque el centro borrascoso se encontrará en dicho día hácia los parajes del Adriático, extendiendo su acción por el Mediterráneo. En su consecuencia, volverán á producirse las lluvias y las nieves en nuestras regiones, especialmente en las vecinas de dicho mar Mediterráneo; temporal en este mar, con vientos de entre NE. y SE.

No prosperará este movimiento anticiclónico, por la aproximación á las costas occidentales de Europa de una nueva invasión oceánica, y que es la que forma el tercer período meteorológico de esta quincena.

La influencia de esta depresión del Atlántico se sentirá en nuestra Península del 9 al 10.

Las lluvias y las nieves se extenderán del NO. al SE. de España con vientos de entre N. y O., bajas temperaturas y temporal en nuestros mares.

El cuarto y último período de los que comprende esta quincena será el más borrascoso, pero no en toda nuestra Península. Esta perturbación atmosférica partirá desde el continente americano por cuyas costas orientales pasará el centro de esta temporal del 8 al 9, y llegará

al NO. de Europa el sábado 13.

La disposición de la marcha del núcleo central de este notable cambio atmosférico denota que pasará algo lejos de nuestras regiones; pero como será tan considerable la amplitud de su acción se sentirá, á pesar de este notable cambio nuestra Península con notable intensidad desde el sábado 13. Ocasionará un fuerte temporal en nuestros mares, con vientos muy duros de entre SO. y NO. y lluvias y nieves, que serán bastante generales.

El domingo 14 continuará también siendo borrascoso y lluvioso, como el anterior. El núcleo central de la invasión del atlántico llegará á Escocia por Europa.

Nuestra Península estará también sometida á la influencia de la borrasca oceánica, continuando el mal tiempo en los mares, con vientos de entre NO. y SO., y las lluvias y las nieves seguirán en este día, extendiéndose desde las regiones del NO. hacia las del centro,

El célebre fisiólogo Marey ha hecho mil observaciones curiosas en las moscas. Allá van algunas.

Una mosca vuela á razón de un kilómetro por minuto. Si no se detuviera, daría una vuelta al mundo en veintidós días. Sus patitas son un prodigio de extática, y por él se ve que las moscas se paran y caminan firmes en un cielo raso como en el suelo, lo que consiste en membranas pobladas de músculos que bajan y extienden las orillas de cada una y ahuecan el centro, formando y deshaciendo instantáneamente un aparato neumático que adhiere la pata á la superficie que toque, ó la desprende á voluntad del individuo.

Telegramas.

Madrid 6.—El libro rojo que se repartirá contiene solamente el relato detallado de las negociaciones llevadas á cabo por el gobierno español respecto á la prórroga del tratado comercial con Francia, conocidos hoy superficialmente por el extracto contenido en el libro amarillo.

Madrid 6.—La lectura de los presupuestos ha producido muy buen efecto entre la gente de negocios.

Se han leído los presupuestos. El de ingresos asciende á 750.263'77 y el de gasto á 748.750'70, resultado un déficit de 15.130'07.

Calculáuse que las economías ascienden á 69.103'01. Los ingresos se refuerzan con la creación de nuevos impuestos, calculándose el aumento en 62.500'002.

Suprimense veinte y cinco Audiencias y todas las Subalternas.

Madrid 6.—Dispónese se reduzcan en el plazo de tres meses todas las plantillas de empleados civiles, incluso las escalas cerradas, procurando que la economía sea mayor del diez por ciento.

Se confirma lo que ha anticipado la prensa sobre el arriendo de las cédulas personales y el derecho del timbre.

El impuesto sobre el azúcar los comprenderá á todos.

Ha resultado equivocado, el orden de transmisión. Los gastos son 750 millones y los ingresos 748.

Establéese un impuesto de un diez por ciento sobre todos los pagos del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, excepto los que se verifiquen en el extranjero para amortizaciones de la Deuda y los jornales de los obreros que utilice la Administración.

Madrid 7.—Al anochecer ha sido sacramento el Sr. Arrieta; en estos momentos está agonizando el ministro de la Gobernación Sr. Elduayen; los demás ministros han visitado al Sr. Cánovas.

En Bruselas se ha verificado un meeting socialista al que han asistido 5.000 obreros; uno pidió el derrumbamiento de la monarquía; los reunidos acordaron hacer los necesarios preparativos para una gran manifestación.

Es inexacto que el Gobierno haya reanudado las negociaciones con Francia con motivo de la cuestión comercial.

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 5, 5'15 tarde.

Interior	66'12
Exterior	71'92
Cubas 1890	94'75
Acciones Orense.	11'95
Id. Norte de España.	47'65
Obligaciones Orense	32'25
Id. Francia	60'66
Id. Almansa	13'90
Giro sobre París á la vista.	00'00
Libras esterlinas á 60 dias vista	00'00

BANCO DE CIUDADELA

Estado comparativo de la situación de dicho Banco por los años 1890 á 1891

	1890.		1891.	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
ACTIVO				
Acciones emitidas	375.000	00	375.000	00
Id. en cartera	500.000	00	500.000	00
Créditos Hipotecarios.	45.033	33	33.933	33
Gastos de instalacion	3.427	26	3.084	80
Mobiliario	1.502	70	1.815	43
Cartera de propiedad	76.640	00	89.440	00
Gastos de obligaciones.	2.300	00	2.200	00
Depósitos forzosos en garantía de cargo	137.500	00	137.500	00
Valores en custodia	315.600	00	362.475	00
Remesas pendientes	3.353	07	2.042	13
Efectos por negociar	33.798	71	4.507	50
Cuentas garantidas	213.261	73	285.533	62
Gastos generales	3.311	40	4.234	90
Corresponsales	62.080	61	37.936	57
Letras por cobrar	18.659	78	49.747	81
Pagares descontados	205.309	30	181.917	56
Caja	173.410	34	148.993	45
TOTAL ACTIVO.	2.170.188	23	2.220.301	80
PASIVO				
Capital	1.000.000	00	1.000.000	00
Recibos calderilla	92.425	00	94.925	00
Fondo de reserva	2.276	53	3.476	53
Letras á pagar			13.235	95
Dividendo activo	88	00		
Obligaciones emitidas	125.000	00	125.000	00
Acreedores por depósitos forzosos	137.500	00	137.500	00
Acreedores por valores custodia	315.600	00	352.475	00
Depósitos voluntarios	294.211	62	260.412	51
Cuentas en efectivo	103.862	55	92.840	00
TOTAL PASIVO.	2.170.188	23	2.220.361	80

V.º B.º

El Presidente,
GABRIEL SQUELLA.

Ciudadela 31 Diciembre 1891.

El Director Gerente,
MIGUEL SINTES.

El tenedor de libros,
BARTOLOMÉ FIOLE.

ANUNCIOS.

COMPANÍA FABRIL "SINGER"

Dicha Compañía, la mas importante del mundo, tanto por su inmensa producción, como por los adelantos que continuamente introduce en sus acreditadas máquinas, participa á sus numerosos favorecedores, que, agradecida á su constante favor, no perdona medios para atorgarles siempre mayores garantías, á cuyo fin á concedido el depósito que tiene establecido en esta población, al inteligente relojero D. Bartolomé Danús quien debidamente instruido en el manejo de dichas máquinas cuidará con toda puntualidad del servicio del establecimiento que queda hoy instalado en la calle de la Carnicería n.º 8.

Además con el fin de complacer si es posible mejor aun á nuestros parroquianos, pasará sin interrupción cada 15 dias el conocido viajante D. José Casado.

Tarjetas de visita
Se hacen en esta imprenta desde 4 hasta 20 reales vellon el ciento.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús,
á cargo de Rafael Massanet, Alcántara 11.